



**Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires**  
"2009-Año de los Derechos Políticos de la Mujer"

Buenos Aires, 16 de abril de 2009.-

**RES. PRESIDENCIA N° 44/2009**

**VISTO :**

La Actuación N° 6628/09, la Resolución CM N° 43/2009, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la actuación N° 6628/09, el Sr. Vicepresidente de la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, Dr. Jorge Franza solicitó la promoción interina de la Dra. Liliana Núñez Lezcano y de Vanina Cecilia di Santo, y la designación del Sr. Santiago Dorado, al cargo de Auxiliar de Servicio para desempeñarse en la dependencia a su cargo.

Que en relación a las solicitudes de promoción se dió intervención al Departamento de Relaciones Laborales quién se pronunció mediante Dictamen N° 36/09, que posteriormente la Dirección de Factor Humano dictó la Resolución N° 23/09, por la que se promovió a la Dra. Liliana Núñez Lezcano, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar, al cargo de Escribiente, mientras se extienda la licencia por maternidad concedida a la agente Florencia Lorena Spasiano y hasta tanto se produzca su reincorporación efectiva, y a la agente Vanina Cecilia di Sanso, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar de Servicio, se la promovió al cargo de Auxiliar, mientras dure la promoción de la Dra. Núñez Lezcano.

Que en virtud de lo expuesto, se genera una vacante en el cargo de Auxiliar de Servicio, por lo que no habría obstáculo alguno para dar trámite favorable a la propuesta de designación del Sr. Santiago Dorado (inscripto en el Registro de Aspirantes bajo el N° 6206), al cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, con carácter interino, mientras dure la promoción de la agente Vanina Cecilia di Sanso.

Que por último, de conformidad con lo establecido mediante Resolución CM N° 43/09, se facultó a la Dirección de Factor Humano a elevar la presente propuesta de ingreso externo a la Presidencia del Consejo de la Magistratura a fin de que se resuelva y posteriormente la ratifique el Plenario.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25, inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º.- Designar, a partir del día de la fecha, al Sr. Santiago Dorado, DNI 29.655.741, en el cargo de Auxiliar de Servicio, para desempeñarse en la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas con carácter interino, mientras dure la promoción de la agente Vanina Cecilia di Sanso.

Art. 2º.- Remítanse los antecedentes a la Secretaría de Coordinación, para su tratamiento por el Plenario.

Art. 3º.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnico, a la Secretaría de Coordinación, a la Secretaría de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Sala III de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, en la página de internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), a la Dirección de Factor Humano, y oportunamente, archívese.

**RES. PRESIDENCIA N° 44/2009.**

Mauricio Devoto  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
de la Ciudad de Buenos Aires